**BASES TÉCNICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA N°02/2020**

**“PROGRAMA EDUCATIVO EN FORMACIÓN DE VALORES Y VIRTUDES”**

**PARA ESTUDIANTES DESDE NT2 HASTA 8° BÁSICO**

**I.- ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

DESCRIPCION DE LA INSTITUCION

La Corporación Educacional de la Construcción, perteneciente a la Cámara Chile de la Construcción, tiene bajo su administración un total de 8 Liceos Técnico Profesionales, de ellos 5 liceos son de administración delegada, Ley Nº 3.166, 1 liceo es de propiedad municipal y 2 liceos son propios. Los establecimientos están ubicados en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, del Libertador Bernardo O’Higgins y del Biobío.

La institución a través de licitación pública, requiere contratar un servicio de asistencia técnica educativa (ATE) que ofrezca un programa de adquisición de habilidades socioemocionales para el desarrollo del liderazgo en estudiantes.

En el caso particular de este servicio, los establecimientos a atender son; Colegio Elisa Valdés, ubicado en la ciudad de Santiago, comuna de Puente Alto y Liceo Jorge Sánchez Ugarte, ubicado en la ciudad de Concepción, Barrio Norte.

La propuesta debe incluir a los dos establecimientos donde se requiere el servicio.

**II.- DESCRIPCIÓN SERVICIO ESPERADO.**

El programa debe estar dirigido a estudiantes desde NT2 hasta 8° Básico de los colegios Elisa Valdés de Puente Alto y Liceo Jorge Sánchez Ugarte de Concepción y tiene por objetivo contribuir a dotar a la Educación que se imparte en los establecimientos, del sentido Formativo que la Ley General de Educación le confiere a la Educación, y por otra parte, incorpora contenidos, actividades y material de trabajo concreto para los estudiantes, docentes y apoderados, en la asignatura de Orientación que ha incorporado al Plan de Estudio el Ministerio de Educación, y de este modo dar continuidad al Proyecto Educativo del mejoramiento Integral de la Formación de los estudiantes, a su desarrollo socioemocional y afectivo y al mejoramiento de la convivencia y clima escolar, aportando a todos los actores de la comunidad educativa.

El número de participantes del programa son todos los estudiantes desde NT2 hasta 8° Básico de los dos establecimientos donde se impartirá el programa.

**III.- REQUISITOS TÉCNICOS CURRICULARES A CUMPLIR.**

1. Objetivo del programa:

Contribuir al desarrollo socioemocional y afectivo y al mejoramiento de la convivencia y clima escolar, aportando a todos los actores de la comunidad educativa el sentido formativo que la LGE le confiere a la Educación y por consiguiente ser un aporte en la Formación Integral de los estudiantes.

1. La propuesta del programa debe cumplir con los siguientes criterios técnicos curriculares:
2. El programa debe ser realizado durante los períodos, abril 2020-noviembre 2020, abril 2021-noviembre 2021, abril 2022-noviembre 2022. Dónde la renovación de los servicios, para los años 2021 y 2022, estará sujeta a la evaluación del programa por parte de la Corporación y de los beneficiarios.
3. Previa realización de un diagnóstico, realizar un test/informe de impacto del Programa al cabo de un año de aplicación en los niños, donde se valoren algunas variables tales como: el desarrollo del pensamiento crítico, desarrollo socioemocional y afectivo, desarrollo de la voluntad, valoración de la formación moral e impacto del programa, entre otras.
4. Realizar una entrevista al Equipo directivo del colegio y una encuesta a los docentes.
5. Entregar informes semestrales y de cierre de año.
6. El equipo profesional del programa deberá visitar periódicamente a los establecimientos participantes y mantener reuniones con el Equipo Directivo.
7. Realizar a lo menos 2 capacitaciones o talleres a los docentes que participan en el Programa con temáticas asociadas al desarrollo de valores y virtudes en los estudiantes.
8. Se requiere un Programa estructurado en **4 ejes**, los cuales deberán desagregarse en objetivos agrupados en áreas a lo menos en 2 ejes, que se orienten al desarrollo de actitudes y la adquisición de herramientas que le permitan a los estudiantes lo siguiente:

**Eje 1**:

**Crecimiento Personal.**

El cual permita promover el desarrollo individual de los estudiantes, a partir del reconocimiento de que cada uno de ellos es un individuo único, original y valioso, que crece en contacto con una comunidad, que tiene la facultad de conocerse y la capacidad de proyectarse y superarse tomando en cuenta sus capacidades y limitaciones.

Debe propender a buscar el conocimiento y valoración de sí mismo y de los demás; el reconocimiento de las emociones y sus formas de expresión, el desarrollo y cuidado de la afectividad y sexualidad, así como la promoción de la vida saludable.

Áreas: a) Conocimiento de sí mismo y valoración personal.

b) Desarrollo Emocional.

c) Afectividad y Sexualidad.

d) Vida Saludable y Autocuidado.

**Eje 2:**

**Relaciones Interpersonales.**

El cual esté orientado a proporcionar experiencias que logren valores, actitudes y habilidades para una convivencia respetuosa, solidaria y democrática, en un marco de respeto y valoración por el otro. Junto con ello, este eje promoverá el desarrollo de herramientas para resolver conflictos y problemas interpersonales de manera constructiva.

Áreas: a) Convivencia

b) Resolución de Conflictos.

**Eje 3:**

**Participación y Pertenencia.**

Está orientado a desarrollar la capacidad de insertarse en los espacios de participación, en su comunidad escolar, adquiriendo las herramientas que permitan al alumno integrarse de manera responsable, activa y democrática, demostrando respeto por los otros y por los acuerdos tomados, sentando las bases de una formación ciudadana.

**Eje 4:**

**Trabajo Escolar.**

Este eje se debe orientar a promover el desarrollo de hábitos y actitudes que favorecen el aprendizaje y que son relevantes para el desarrollo intelectual y académico de los estudiantes, tales como el esfuerzo, la perseverancia, la responsabilidad y la honestidad, poniendo especial énfasis en la reflexión y pensamiento crítico, así como también en el fortalecimiento de la voluntad.

1. La Propuesta de Programa debe considerar las siguientes herramientas pedagógicas:

* Revista para el alumno y profesor, con variados secciones y temas que cumplan con los objetivos de los ejes, todo ello según el nivel escolar y cognitivo de los alumnos (NT2, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° , 6°, 7° y 8°básicos), las que deberán ser usadas en sala de clases en sesiones dirigidas por el docente.
* Manual de Planificación para el docente.
* Página web propia con material para trabajar en aula y desarrollar las TICs.
* Pendones para cada establecimiento.

1. Se requiere que tanto los materiales con que cuenta el Programa y sus capacitaciones, estén orientadas al desarrollo de:

* Pensamiento crítico basado en valores
* Habilidades socioemocionales y afectivas
* La voluntad
* Potencialidades espirituales, tales como el uso de la libertad, sentido de trascendencia.

1. Se requieren que los materiales físicos estén orientados a 6 objetivos generales y metodológicos:

* Conocer la virtud
* Comprenderla
* Aplicarla
* Valoración y reflexión
* Incorporación del Hábito
* Vivencia por la elección libre: discernimiento.

1. Se requiere que el programa considere material y/o capacitación para los padres.
2. Se requiere considerar la estrategia de seguimiento y acompañamiento por parte de los profesionales del Programa de carácter bimestral, con informes de índices de logros cuantitativos, los cuales deberán ser socializados por el docente correspondiente y el equipo directivo.
3. Se requiere capacitación docente.
4. Se requiere entrega de informes escritos de estado semestral por parte del oferente al equipo directivo de cada establecimiento, con los resultados de las aplicaciones, tareas realizadas y observaciones del asesor por cada establecimiento, en formato acordado con la contraparte.
5. Se requiere realizar reuniones de término de semestre de carácter informativo y de trabajo.
6. Todo el material de apoyo requerido a la institución oferente deberá ser financiado por ella.
7. Para la adecuada gestión y administración de esta Asesoría Técnica Educativa, se requiere que se señale los siguientes antecedentes por parte de la institución oferente:

* Nombre y título del encargado de la Asesoría, Apoyo y Seguimiento de cada establecimiento.
* Nómina de los miembros del equipo técnico responsable de la Ejecución del Programa, con nombre y título Profesional y funciones.

1. Se pondrá a disposición de la ATE adjudicataria la siguiente información:

* Antecedentes del Equipo Directivo de cada Centro Escolar
* Número de docentes y docentes directivos participantes
* Dirección y ubicación geográfica de los centros objeto de la asesoría
* Horarios y Jornada de trabajo de cada centro escolar
* Salas de reuniones.

**Antecedentes de Matrícula de estudiantes participantes en el programa (Base de datos 2019)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Proyección Matrícula 2020** | **N° Cursos** | **Kínder** | **1°** | **2°** | **3°** | **4°** | **5°** | **6°** | **7°** | **8°** |
| **CEV \* 905** | **19** | **90** | **85** | **85** | **85** | **90** | **85** | **135** | **115** | **135** |
| **Liceo JSU \* 950** | **24** | **-** | **120** | **120** | **135** | **135** | **120** | **110** | **105** | **105** |
| **Total \*1.855** | **43** | **90** | **205** | **205** | **220** | **225** | **205** | **245** | **220** | **240** |

**\*Se debe incluir material del profesor de acuerdo al número de cursos.**

**IV. FORMULARIOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA.**

FORMULARIO 1: ANTECEDENTES DE LA ATE

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la ATE  (persona natural o jurídica) |  |
| Responsable del Proyecto |  |
| Teléfono de contacto |  |
| Dirección |  |
| Correo Electrónico de contacto |  |

FORMULARIO 2: EXPERIENCIA DE LA ATE

|  |  |
| --- | --- |
| Breve descripción de la entidad ATE |  |
| Años de vigencia como ATE |  |
| Experiencia en el área educación |  |
| Evaluación de otros sostenedores  y/o directores de establecimiento educacionales |  |

FORMULARIO 3: METODOLOGÍA Y ENFOQUE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del Servicio |  |
| Fundamentación técnica  Fundamentación y antecedentes teóricos y/o empíricos que justifican que los contenidos y metodologías del servicio ofrecido, pueden aportar a los objetivos del programa. |  |
| Objetivo General |  |
| Objetivos específicos  Por módulo, etapas y/o productos según corresponda, asociado a (i) objetivos y metas estratégicas, (ii) objetivos y metas anuales, (iii) prácticas/estándares del PME. |  |
| Contenidos  Descripción general de las actividades, talleres. |  |
| Metodología  Descripción general de la metodología de trabajo. |  |
| Recursos que el ATE se compromete a entregar  La ATE debe facilitar a la corporación evidencia de la ejecución del programa, como registro de asistencia, informes parciales y final, evaluación del programa por parte de los estudiantes, registro fotográfico y material de trabajo, de manera digital y física, sí hubiese (esta información servirá para los procesos evaluativos y de fiscalización de la Superintendencia de Educación). |  |
| Recursos que la Institución contratante debe disponer  Descripción de los requerimientos que los integrantes de la comunidad educativa deben disponer. |  |

FORMULARIO 4: PLAN DE EJECUCIÓN (POR ACTIVIDAD O TALLER)

|  |  |
| --- | --- |
| Nº Sesión/Actividad/Taller |  |
| Fecha |  |
| Nº de horas |  |
| Contenido |  |
| Actividad |  |
| Objetivo |  |
| Recursos |  |
| Metodología |  |
| Tipo de evaluación |  |

Nota: Repetir FORMULARIO 4, por cada sesión, actividad y/o taller considerado en el programa.

FORMULARIO 5: EQUIPO ASESOR

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre del Profesional | Profesión | Rol que cumple en el  servicio | Funciones, actividades  y/o contenidos que  desarrollará o abordará |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Nota: Se debe detallar el equipo que participará en la implementación del programa

FORMULARIO 6: CURRÍCULUM Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS DEL O LOS PROFESIONALES

Incorpore el currículum de todos los profesionales (máximo 3 hojas por profesional) que participarán de la implementación de la propuesta, e incluya un documento firmado por el profesional respectivo, en que informará por escrito su consentimiento y disponibilidad para participar en la prestación del servicio, como el que adjunta a continuación:

|  |
| --- |
| **Declaración:**  Confirmo que estoy habilitado para la prestación del servicio y mi disposición para ejecutar las acciones del programa propuesto, asociadas a mi persona, durante el período establecido en el presente proceso y que los datos proporcionados son verídicos.  Firma del Asesor ATE designado Fecha Firma  Firma del Representante Legal del ATE Fecha Firma |

**V. DISPOSICIONES FINALES.**

Debido a que los costos del programa serán cancelados con recursos provenientes de la ley SEP, la ATE que presente sus propuestas debe considerar lo siguiente:

1. Para la formulación e implementación de una propuesta, se debe considerar que es un impedimento que la ATE subcontrate, parcial o totalmente, servicios profesionales que no estén validados en dicha ATE.
2. El contrato se regirá por lo expresado en las bases y su elaboración será de exclusiva responsabilidad de la Corporación Educacional de la Construcción.
3. Desde el momento de la firma del contrato, la ATE cuenta con un plazo de 2 días para reportarlo al MINEDUC, posibilitando la habilitación de la Encuesta de Evaluación para el director y la Corporación.
4. La ATE debe facilitar a la Corporación y director de cada liceo, de las evidencias del desarrollo del programa capacitación, como listas de asistencias, informes parciales y finales, registro fotográfico y material de trabajo, de manera digital y física, si existiese.

**VI. FORMULARIO Y ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

FORMULARIO 7: PROPUESTA ECONÓMICA

La Propuesta económica debe ajustarse a cada una de las actividades detalladas en el FORMULARIO Nº 4 y considerar el nombre del concepto o ítem, valor total del concepto o ítem; por ejemplo:

|  |  |
| --- | --- |
| **Ítem/Concepto** | **Valor total** |
| Diseño, ejecución y evaluación de los talleres |  |
| Materiales y alimentación de capacitación de monitores |  |
| Traslado y movilización equipo ejecutor ATE, profesores y estudiantes |  |
| Alimentación |  |
| Materiales |  |
| Arriendos |  |
| Servicio de terceros (transporte) |  |
| TOTAL |  |

La comisión evaluadora sistematizará los puntajes obtenidos en cada una de las evaluaciones, por los diferentes proveedores, identificando al proveedor que se adjudicará la propuesta por obtener el mayor puntaje.

.